

Gobierno del Estado de San Luis Potosí**Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-24000-19-1591-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1591

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,423,335.5
Muestra Auditada	872,565.8
Representatividad de la Muestra	61.3%

Los recursos federales asignados durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, fueron por 1,423,335.5 miles de pesos, de los cuales, se le transfirieron recursos en numerario por 1,083,570.5 miles de pesos. Al respecto, se revisó una muestra de 872,565.8 miles de pesos, que representaron el 61.3% de los recursos asignados.

Cabe mencionar que de los recursos retenidos por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) para su entrega en especie por 339,765.0 miles de pesos, la entidad federativa reportó la recepción de 342,293.9 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI conciliara y notificara a la entidad federativa el importe de los recursos en especie, ni validado el cierre del ejercicio fiscal 2021, por lo que el monto de estos recursos reflejará variaciones en los resultados que se presentarán al respecto y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en el Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021 de la auditoría número 134, con título

“Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, practicada al INSABI.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del Control Interno se presentarán en la auditoría núm. 1585 que lleva por título “Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud” (FASSA), realizada al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, de la Cuenta Pública 2021.

Transferencia de Recursos

2. Con la revisión del rubro de Transferencia de Recursos, se determinó que se cumplió con la normativa, conforme a lo siguiente:

- a) La Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí (SEFIN) abrió una cuenta bancaria productiva, única y específica para la recepción, administración y manejo de los recursos federales en numerario (líquidos) del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral (programa U013) 2021 por 1,083,570.5 miles de pesos, la cual se notificó, en tiempo y forma, al INSABI y generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2021 por 0.6 miles de pesos, de los cuales se cobraron comisiones bancarias por 0.4 miles de pesos, y 0.2 miles de pesos se transfirieron a los Servicios de Salud de San Luis Potosí (SSSLP).
- b) Se verificó que, de los recursos convenidos en el Anexo 4 Monto de recursos a transferir y conceptos de gasto del “Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, celebrado por la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de San Luis Potosí”, que para el ejercicio fiscal 2021, celebran el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de San Luis Potosí (Anexo 4) del Acuerdo de Coordinación para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud que celebran la Secretaría de Salud, el Instituto de Salud para el Bienestar y el Estado de San Luis Potosí (Acuerdo de Coordinación) por 1,423,335.5 miles de pesos, la Tesorería de la Federación (TESOFE) ministró a la SEFIN recursos federales en numerario por 1,083,570.5 miles de pesos y, esta a su vez, los transfirió a los SSSLP, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su recepción, así como los rendimientos financieros por 0.2 miles de pesos.
- c) Se constató que la SEFIN y los SSSLP emitieron los recibos oficiales de los recursos depositados en las cuentas bancarias conforme a la normativa y los remitieron al

INSABI y a la SEFIN, respectivamente, y que los recursos del programa U013 2021 no se gravaron ni afectaron en garantía.

- d) Cabe mencionar que de los recursos en especie acordados para su entrega por la Federación por medio del INSABI por 339,765.0 miles de pesos, la entidad federativa reportó en registros contables y presupuestarios, y proporcionó facturas, constancias y remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los medicamentos, las vacunas, el material de curación, los anticonceptivos y las tiras reactivas por 342,293.9 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI concilie y notifique con la entidad federativa el monto de estos recursos y valide el cierre del ejercicio 2021, por lo que el monto de estos recursos puede variar con lo reflejado en los resultados que se presentarán al respecto y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en la auditoría núm. 134 que lleva por título “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población Sin Seguridad Social Laboral” realizada al INSABI.
- e) Se constató que los saldos en las cuentas bancarias de la SEFIN y de los SSSLP, utilizadas para la recepción, administración y manejo de los recursos federales del programa U013 2021, al 31 de diciembre de 2021, y al 31 de marzo de 2022, se conciliaron con los saldos pendientes por devengar y pagar, reportados en los informes del ejercicio de los recursos federales para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos a las mismas fechas.
- f) La SEFIN realizó las aportaciones solidarias estatales a los SSSLP por 842,505.1 miles de pesos, de los cuales 589,753.6 miles de pesos corresponden a la aportación en numerario (líquida), que fueron transferidos en el número de ministraciones y dentro del plazo establecido en la normativa, y 252,751.5 miles de pesos de aportación en especie, que representaron el 70.0% y el 30.0% del total de los recursos convenidos, respectivamente, por lo que se cumplió con los porcentajes mínimos establecidos en la normativa para estos conceptos.

3. Los SSSLP abrieron dos cuentas bancarias productivas; una cuenta bancaria para la recepción, administración y manejo de los recursos federales en numerario del programa U013 2021 por 1,083,570.5 miles de pesos, la cual se notificó, en tiempo y forma, al INSABI y a la SEFIN, respectivamente, y generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2021 por 190.3 miles de pesos, y 30.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, para dar un total de 220.8 miles de pesos, de los cuales 190.3 miles de pesos fueron aplicados en los fines del programa al 31 de diciembre de 2021, y 30.5 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en marzo y abril de 2022, antes de la revisión, así como los rendimientos financieros transferidos por la SEFIN por 0.2 miles de pesos; sin embargo, esta no fue específica, ya que recibió recursos del FASSA 2021 y de la Aportación Solidaria Estatal del programa U013 2021 por 353,902.5 miles de pesos para financiar el pago de la nómina de las primeras siete quincenas del ejercicio fiscal 2021, los cuales se devolvieron a las cuentas bancarias de origen, y otra cuenta bancaria en donde se depositaron recursos por 589,753.6 miles de

pesos, que corresponden a la aportación solidaria estatal convenida en el Anexo 4, y generó rendimientos financieros al 31 de diciembre de 2021 por 58.1 miles de pesos, y 15.9 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, para dar un total de 74.0 miles de pesos; además; utilizaron tres cuentas bancarias productivas adicionales para el pago de la nómina e impuestos, en las cuales se identificó la mezcla de recursos de diferentes fuentes de financiamiento.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-107/22, por lo que se da como promovida esta acción.

4. Los SSSLP informaron de manera extemporánea al INSABI el monto y la fecha de la recepción de los recursos, así como el importe de los rendimientos financieros que le fueron transferidos por la SEFIN, es decir, de 4 a 33 días hábiles después de la fecha establecida en la normativa.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-107/22, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. Se constató que la SEFIN y los SSSLP registraron, en su sistema contable y presupuestario, los recursos federales recibidos en numerario por 1,083,570.5 miles de pesos; de igual manera, se comprobó el registro de los rendimientos financieros generados al 31 de diciembre de 2021 en la cuenta bancaria de la SEFIN por 0.6 miles de pesos, de los cuales se cobraron comisiones bancarias por 0.4 miles de pesos, y 0.2 miles de pesos se transfirieron a los SSSLP, así como los rendimientos financieros generados al 31 de marzo de 2022 en la cuenta bancaria de los SSSLP por 220.8 miles de pesos, de los cuales 190.3 miles de pesos fueron aplicados en los fines del programa al 31 de diciembre de 2021, y 30.5 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en marzo y abril de 2022, antes de la revisión, así como los rendimientos financieros transferidos por la SEFIN por 0.2 miles de pesos, y el registro de los egresos realizados al 31 de marzo de 2022 de los recursos en numerario por 1,083,180.5 miles de pesos.

Por otra parte, de los recursos en especie acordados para su entrega por la Federación por medio del INSABI por 339,765.0 miles de pesos, la entidad federativa reportó en registros contables y presupuestarios, y proporcionó facturas, constancias y remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los medicamentos, las vacunas, el material de curación, los anticonceptivos y las tiras reactivas por 342,293.9 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI concilie y notifique con la entidad federativa el monto de estos recursos y valide el cierre del ejercicio 2021, por lo que el monto de estos recursos puede variar con lo reflejado en los resultados que se presentarán al respecto y, en su caso, las observaciones

correspondientes y la promoción de las acciones en la auditoría núm. 134 que lleva por título "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población Sin Seguridad Social Laboral" realizada al INSABI.

Con base en lo anterior, se determinó una muestra de las erogaciones financiadas con recursos del programa por 872,175.8 miles de pesos, las cuales se soportaron en la documentación original, que cumplió con los requisitos fiscales correspondientes y se identificó con el sello "OPERADO INSABI Prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados 2021".

Destino de los Recursos

6. Al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, de los recursos asignados del programa U013 2021 por 1,423,335.5 miles de pesos, le transfirieron recursos en numerario por 1,083,570.5 miles de pesos, los cuales se comprometieron al 31 de diciembre de 2021, y se devengaron 1,083,180.5 miles de pesos, por lo que, a esta fecha, existieron recursos no devengados por 390.0 miles de pesos, que no fueron reintegrados a la TESOFE. Cabe mencionar que, de los recursos devengados al 31 de diciembre de 2021 por 1,083,180.5 miles de pesos, se pagaron 974,191.8 miles de pesos a la misma fecha, y 1,083,180.5 miles de pesos al 31 de marzo de 2022.

Por otra parte, de los recursos en especie acordados para su entrega por la Federación por medio del INSABI por 339,765.0 miles de pesos, la entidad federativa reportó en registros contables y presupuestarios, y proporcionó facturas, constancias y remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los medicamentos, las vacunas, el material de curación, los anticonceptivos y las tiras reactivas por 342,293.9 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI concilie y notifique con la entidad federativa el monto de estos recursos y valide el cierre del ejercicio 2021, por lo que el monto de estos recursos puede variar con lo reflejado en los resultados que se presentarán al respecto y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en la auditoría núm. 134 que lleva por título "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral" realizada al INSABI.

Por otro lado, de los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SEFIN y transferidos a los SSSLP y los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de los SSSLP por 221.0 miles de pesos, 190.3 miles de pesos fueron aplicados en los fines del programa al 31 de diciembre de 2021, y 30.7 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en marzo y abril de 2022, antes de la revisión.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS
 PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 DESTINO DE LOS RECURSOS
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Presupuesto	Comprometido al 31 de diciembre de 2021	Devengado al 31 de diciembre de 2021	% de los recursos transferidos	Pagado al 31 de diciembre de 2021	Pagado al 31 de marzo de 2022
Remuneraciones al personal	711,667.8	711,667.8	711,667.8	50.0	711,519.1	711,667.8
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	221,278.2	221,278.2	221,278.2	15.5	151,326.0	221,278.2
Acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades	390.0	390.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	150,234.5	150,234.5	150,234.5	10.6	111,346.7	150,234.5
<i>Subtotal Numerario</i>	1,083,570.5	1,083,570.5	1,083,180.5	76.1	974,191.8	1,083,180.5
Recursos en Especie*						
Adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos	339,765.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
<i>Subtotal Recursos en Especie</i>	339,765.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	1,423,335.5	1,083,570.5	1,083,570.5	76.1	974,191.8	1,083,180.5

FUENTE: Estados contables y presupuestarios proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTAS: *De Los recursos en especie acordados para su entrega por la Federación por medio del INSABI por 339,765.0 miles de pesos, la entidad federativa reportó en registros contables y presupuestarios, y proporcionó facturas, constancias y remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los medicamentos, las vacunas, el material de curación, los anticonceptivos y las tiras reactivas por 342,293.9 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI concilie y notifique con la entidad federativa el monto de estos recursos y valide el cierre del ejercicio 2021, por lo que el monto de estos recursos puede variar con lo reflejado en los resultados que se presentarán al respecto y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en la auditoría núm. 134 que lleva por título "Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población Sin Seguridad Social Laboral" realizada al INSABI.

No se consideran los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de la SEFIN y transferidos a los SSSLP ni los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria de los SSSLP por 221.0 miles de pesos, de los cuales 190.3 miles de pesos fueron aplicados en los fines del programa al 31 de diciembre de 2021, y 30.7 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE en marzo y abril de 2022, antes de la revisión.

En el rubro de acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades, se informó al INSABI la aplicación de recursos por 128,994.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, monto que representó el 9.1% de los recursos asignados por 1,423,335.5 miles de pesos, los cuales corresponden a remuneraciones al personal, cifra de carácter informativo.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación justificativa y comprobatoria de la aplicación de los recursos al 31 de diciembre de 2021 por 390,019.47 pesos en los fines del programa, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

7. Con la revisión del rubro de Servicios Personales, se determinó el cumplimiento de la normativa, que consistió en lo siguiente:

- a) Los SSSLP destinaron recursos del programa U013 2021 por 711,667.8 miles de pesos para el pago de remuneraciones al personal, exclusivamente al personal que hasta el 31 de diciembre de 2020 estuvo autorizado para financiarse con cargo a los recursos del programa, cuyas funciones se encontraron directamente relacionadas con la prestación de servicios de atención a las personas sin seguridad social, monto que representó el 50.0% del total de los recursos asignados por 1,423,335.5 miles de pesos, por lo que no excedió el porcentaje permitido para este rubro.
- b) Se comprobó que el personal médico, paramédico y afín contratado con cargo a los recursos federales del programa U013 2021 contó con seguridad social y las prestaciones establecidas en la normativa.
- c) Con la revisión del perfil de puestos de una muestra de 150 expedientes y las nóminas del personal, se verificó que en todos los casos se contó con la documentación que acredita la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobró dicho personal durante el ejercicio fiscal 2021; además, en la consulta de la página de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, se localizó evidencia de su registro.
- d) Los sueldos pagados con recursos del programa U013 2021 se ajustaron al tabulador autorizado, las compensaciones y los estímulos económicos se efectuaron de conformidad con las disposiciones jurídicas.
- e) Los SSSLP no realizaron pagos por concepto de finiquitos, indemnizaciones o cualquier otro concepto similar; tampoco destinaron recursos del programa U013 2021 para el pago de las partidas 12101 "Honorarios" y 15401 "Prestaciones Establecidas por Condiciones Generales de Trabajo o Contratos Colectivos de Trabajo", ni de impuestos estatales sobre nómina.
- f) Con la revisión de las nóminas y expedientes del personal de una muestra de 150 trabajadores, se constató que, durante el ejercicio fiscal 2021, los SSSLP formalizaron la prestación de servicios con el personal eventual por medio de los contratos respectivos y los pagos efectuados se ajustaron a los montos convenidos en estos.
- g) Los SSSLP no contrataron personal durante el ejercicio fiscal 2021 para llevar a cabo funciones de carácter administrativo.
- h) No se identificó que, durante el ejercicio fiscal 2021, los SSSLP realizaran pagos al personal después de la fecha en que causó baja o que contara con permiso o licencia sin goce de sueldo, tampoco se autorizaron comisiones externas sin goce de sueldo

para ocupar puestos de confianza en otra dependencia o entidad, ni comisiones externas con goce de sueldo para el desempeño temporal de servicios en alguna organización, institución, empresa o dependencia pertenecientes al Sector Público Federal.

- i) Los SSSLP reintegraron 2,744.5 miles de pesos por concepto de pagos cancelados de las cuentas pagadoras de nómina a la cuenta bancaria que concentró y administró los recursos del programa U013 2021 y mostraron evidencia de la reclasificación para su aplicación en los fines del programa.
- j) Con la revisión de las nóminas de personal y la validación electrónica de tres centros de trabajo: la Clínica Psiquiátrica “Dr. Everardo Neumann Peña”, el Hospital Comunitario Tamazunchale y el Centro de Salud Matlapa, con un total de 122 trabajadores que ostentaron igual número de plazas financiadas con recursos del programa U013 2021, se constató que 121 casos se encontraron en su lugar de adscripción, realizando actividades relacionadas con su puesto, y de 1 se mostró evidencia de su comisión a otro centro de trabajo.
- k) Los SSSLP realizaron, en tiempo y forma, las retenciones y los enteros por concepto del Impuesto Sobre la Renta, de las cuotas de seguridad social del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Fondo para la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y del Seguro de Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez a las instancias correspondientes, por lo que no existieron erogaciones adicionales por multas, recargos y actualizaciones.

8. Los SSSLP destinaron recursos del programa U013 2021 para el pago de remuneraciones del personal regularizado, homologado y eventual, exclusivamente al personal que hasta el 31 de diciembre de 2020 estuvo autorizado para financiarse con cargo a los recursos del programa, cuyas funciones se encontraron directamente relacionadas con la prestación de servicios de atención a las personas sin seguridad social por 711,667.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, monto que representó el 50.0% del total de los recursos asignados por 1,423,335.5 miles de pesos, de los cuales 614,222.5 miles de pesos corresponden al catálogo de la rama médica, paramédica y afín, y 97,445.3 miles de pesos a la rama administrativa, que representan el 86.3% y el 13.7% del total de los recursos de remuneraciones del personal, respectivamente, y a un total de 3,623 trabajadores y prestadores de servicios, de los cuales 2,897 pertenecen a la rama médica, paramédica y afín, y 726 a la rama administrativa, que representan el 80.0% y el 20.0% del total de los trabajadores y prestadores de servicios, respectivamente.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y MEDICAMENTOS GRATUITOS
 PARA LA POBLACIÓN SIN SEGURIDAD SOCIAL LABORAL
 GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 PERSONAL QUE OPERÓ LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 PAGADO CON RECURSOS DEL PROGRAMA U013 2021
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Descripción	Total, de trabajadores	Total, de personal eventual	Número total de personal para atención de los servicios de salud	% que representa del total de personal	Monto de remuneraciones pagadas	% que representa del total de las remuneraciones
Rama médica, paramédica y afín						
Médica	648	108	756	20.9	237,970.9	33.4
Paramédica	1,592	461	2,053	56.7	370,634.9	52.1
Afín	66	22	88	2.4	5,616.7	0.8
Suma	2,306	591	2,897	80.0	614,222.5	86.3
Rama administrativa						
Administrativa	572	154	726	20.0	97,445.3	13.7
Suma	572	154	726	20.0	97,445.3	13.7
Total	2,878	745	3,623	100.0	711,667.8	100.0
Total, asignado al Estado					1,423,335.5	
% Total, asignado al Estado					50.0	

FUENTE: Bases de nóminas quincenales del personal regularizado, homologado y eventual.

Adquisición y Distribución de Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos

9. Con la revisión del rubro de Adquisición y Distribución de Medicamentos, Material de Curación y Otros Insumos, se determinó el cumplimiento de la normativa, que consistió en lo siguiente:

- a) Los SSSLP destinaron recursos en numerario del programa U013 2021 para la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos por 221,278.2 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, monto que representó el 15.5%, del total de los recursos asignados por 1,423,335.5 miles de pesos, cabe señalar que, de los recursos en especie acordados para su entrega por la Federación por medio del INSABI por 339,765.0 miles de pesos, el monto representa el 23.9% de los recursos asignados. La suma de los recursos en numerario y en especie destinados para la adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos por 561,043.2 miles de pesos representa el 39.4% de los recursos asignados, por lo que, a reserva de contar con la conciliación del INSABI, se cumpliría con el porcentaje mínimo establecido en la normativa que es del 32.0%. Cabe mencionar que la entidad federativa proporcionó registros contables y presupuestarios, facturas, constancias y remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los medicamentos, las vacunas, el material de curación, los anticonceptivos y las tiras reactivas por 342,293.9 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI concilie y notifique con la entidad federativa el monto de estos recursos y valide el cierre del ejercicio 2021, por lo que el monto de estos recursos puede variar con lo reflejado en los resultados que se

presentarán al respecto y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en la auditoría núm. 134 que lleva por título “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” realizada al INSABI.

- b) Con la revisión de una muestra de medicamentos adquiridos con recursos del programa U013 2021 por 9,759.5 miles de pesos, correspondientes a los contratos núms. SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-24/2021, SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-37/2021, SSSLP-ASIG-MED-21/2021, SSSLP-ASIG-MED-34/2021 y SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-36/2021, se constató que los SSSLP adquirieron los medicamentos con sujeción en los precios de referencia autorizados y contemplados en el Listado de precios de referencia emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dados a conocer a los SSSLP mediante el oficio núm. INSABI-UCNAMEM-CA-52-2021 del 29 de enero de 2021.
- c) Con la revisión de los expedientes técnicos de una muestra de 13 procesos de adjudicación, 1 por licitación pública nacional y 12 por adjudicación directa, para la contratación del servicio integral de suministro de oxígeno medicinal hospitalario y oxígeno medicinal domiciliario y arrendamiento de equipo (dos procesos) y del servicio de vigilancia, así como la adquisición de productos químicos básicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio y otros productos químicos; medicinas y productos farmacéuticos (dos procesos); materiales accesorios, suministros médicos, medicamentos y productos farmacéuticos (tres procesos); productos químicos básicos pruebas COVID; 7,200 pruebas rápidas para la detección cualitativa de antígenos de SARS-CoV-2; 20,000 pruebas para la detección de SARS-CoV-2, Influenza y RSV y materiales, accesorios y suministros médicos, correspondientes a los contratos núms. SSSLP-ASIG-OXIGENO/2021, SSSLP-ASIG-MED.OTROS-001/2021, SSSLP-ASIG-VIGILANCIA-002/2021, SSSLP-LA-E022-PROD.QUIM-006/2021, SSSLP-ASIG-MED-21/2021, SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-24/2021, SSSLP-ASIG-MED-34/2021, SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-36/2021, SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-37/2021, SSSLP-ASIG-PROQUIM-51-2021, SSSLP-ASIG-MED-89/2021, SSSLP-ASIG-OTROS.PRODUCTOS-90/2021 y SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-99/2021, financiados con recursos del programa U013 2021 por 160,508.0 miles de pesos, se constató que los SSSLP adjudicaron el contrato núm. SSSLP-LA-E022-PROD.QUIM-006/2021 de conformidad con los montos máximos permitidos, y de los contratos núms. SSSLP-ASIG-OXIGENO/2021, SSSLP-ASIG-MED.OTROS-001/2021, SSSLP-ASIG-VIGILANCIA-002/2021, SSSLP-ASIG-MED-21/2021, SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-24/2021, SSSLP-ASIG-MED-34/2021, SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-36/2021, SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-37/2021, SSSLP-ASIG-PROQUIM-51-2021, SSSLP-ASIG-MED-89/2021 y SSSLP-ASIG-OTROS.PRODUCTOS-90/2021 se acreditaron de manera suficiente los casos de excepción a la licitación pública por medio del dictamen fundado, motivado y soportado; además, se contó con la autorización del Comité de Adquisiciones y por el área de atención médica.

-
- d) Los proveedores participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública, ni se identificó que estuvieran bajo los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.
- e) Los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas no formaron parte de dos o más personas morales participantes en los procesos de adjudicación.
- f) Se comprobó que los procesos se ampararon en los contratos respectivos, los cuales se encontraron debidamente formalizados por las instancias participantes y cumplieron con los requisitos establecidos en las disposiciones, y en todos los casos los proveedores garantizaron, mediante fianzas, el cumplimiento de los contratos y los vicios ocultos.
- g) Se constató documentalmente que, para los contratos núms. SSSLP-ASIG-OXIGENO/2021, SSSLP-ASIG-MED.OTROS-001/2021, SSSLP-ASIG-VIGILANCIA-002/2021, SSSLP-LA-E022-PROD.QUIM-006/2021, SSSLP-ASIG-MED-21/2021, SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-24/2021, SSSLP-ASIG-MED-34/2021, SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-36/2021, SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-37/2021, SSSLP-ASIG-PROQUIM-51-2021, SSSLP-ASIG-MED-89/2021 y SSSLP-ASIG-OTROS.PRODUCTOS-90/2021, los servicios, las pruebas y los insumos médicos cumplieron con las especificaciones técnicas pactadas en los contratos; fueron prestados y entregados en los lugares y fechas establecidas en los contratos respectivos, por lo que no existieron casos que ameritaran la aplicación de penas convencionales. Asimismo, los pagos realizados con recursos del programa U013 2021 se soportaron en las pólizas de egresos, registros contables y presupuestarios, transferencias electrónicas, estados de cuenta bancarios y facturas.
- h) Con la revisión de las entradas al almacén, salidas del almacén y documentación comprobatoria del gasto de los contratos núms. SSSLP-ASIG-MED-34/2021 y SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-36/2021, relativos a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, financiados con recursos del programa U013 2021 por 5,896.9 miles de pesos, se verificó documentalmente que los medicamentos fueron entregados en el Almacén Central de los SSSLP y se distribuyeron en el Hospital General de Cd. Valles y en el Hospital General de Soledad de Graciano Sánchez, los cuales contaron con mecanismos de control, guarda, custodia y entrega de los insumos por medio de un sistema computarizado, el cual genera reportes de entradas, inventarios y salidas; los medicamentos fueron solicitados por personal médico autorizado, y con la revisión de una muestra de 10 recetas médicas, se verificó que los medicamentos fueron surtidos.
- i) El INSABI retuvo al Gobierno del Estado de San Luis Potosí recursos del programa U013 2021 por 339,765.0 miles de pesos, a fin de garantizar la adquisición, distribución de medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, al respecto, la entidad reportó en registros contables y presupuestarios, y proporcionó facturas, constancias y remisiones de recepción de insumos y acuses de recibo de los
-

medicamentos, las vacunas, el material de curación, los anticonceptivos y las tiras reactivas por 342,293.9 miles de pesos, sin que a la fecha de la auditoría el INSABI concilie y notifique con la entidad federativa el monto de estos recursos y valide el cierre del ejercicio 2021, por lo que el monto de estos recursos puede variar con lo reflejado en los resultados que se presentarán al respecto y, en su caso, las observaciones correspondientes y la promoción de las acciones en la auditoría núm. 134 que lleva por título “Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral” realizada al INSABI.

10. En la licitación pública nacional para la adquisición de productos químicos básicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, correspondiente al contrato núm. SSSLP-LA-E022-PROD.QUIM-006/2021, financiado con recursos del programa U013 2021 por 32,956.2 miles de pesos, no se presentaron las actas constitutivas de las personas morales que participaron en la licitación, por lo que no fue posible validar si los representantes legales, accionistas, comisarios y demás personas que representaron a las empresas no formaron parte de dos o más personas morales participantes en el proceso de adjudicación.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-107/22, por lo que se da como promovida esta acción.

11. Se identificó que las personas físicas y morales a las que se le adjudicaron los contratos núms. SSSLP-ASIG-OXIGENO/2021, SSSLP-ASIG-MED.OTROS-001/2021, SSSLP-LA-E022-PROD.QUIM-006/2021, SSSLP-ASIG-MED-21/2021, SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-24/2021, SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-36/2021, SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-37/2021 y SSSLP-ASIG-OTROS.PRODUCTOS-90/2021 para la contratación del servicio integral de suministro de oxígeno medicinal hospitalario y oxígeno medicinal domiciliario y arrendamiento de equipo, así como la adquisición de productos químicos básicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio y otros productos químicos; medicinas y productos farmacéuticos; materiales accesorios, suministros médicos, medicamentos y productos farmacéuticos y 20,000 pruebas para la detección de SARS-CoV-2, Influenza y RSV, respectivamente, financiados con recursos del programa U013 2021 por 85,895.7 miles de pesos, presentaron las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social del 15 de febrero, del 1 de marzo, del 3 de agosto, del 10 de septiembre, del 21 de julio, del 25 de agosto y del 22 de julio de 2021 y del 9 de febrero de 2022, respectivamente, después de la fecha de la formalización de los contratos que fueron el 5 de enero, el 5 de enero, el 29 de julio, el 20 de julio, el 21 de julio, el 20 de julio, el 22 de julio y el 31 de diciembre de 2021, respectivamente. Adicionalmente, se comprobó que, para el contrato núm. SSSLP-LA-E022-PROD.QUIM-006/2021, no se presentó el escrito bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregara serán producidos en México y cuentan con el porcentaje de contenido nacional.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-107/22, por lo que se da como promovida esta acción.

12. Se constató que, para la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos del contrato núm. SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-99/2021, financiado con recursos del programa U013 2021 por 25,893.9 miles de pesos, los SSSLP no proporcionaron el expediente de adjudicación.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-107/22, por lo que se da como promovida esta acción.

13. Se verificó que, para el contrato núm. SSSLP-ASIG-MATSUMED.OTROS-99/2021 de la adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos, financiado con recursos del programa U013 2021 por 25,893.9 miles de pesos, los SSSLP no acreditaron que los insumos fueran entregados por el proveedor, se distribuyeran en las unidades médicas y que éstos se aplicaran en los fines del programa.

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro de los recursos por 25,893,886.00 pesos, así como los rendimientos financieros por 2,043,236.00 pesos a la TESOFE en diciembre de 2022, después de la revisión.

Adicionalmente, la Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EIA-011/2023, por lo que se da como promovida y atendida esta acción.

14. Los SSSLP destinaron, de manera transversal, recursos del programa U013 2021 para el rubro de acciones de promoción, prevención y detección oportuna de enfermedades por 128,994.8 miles de pesos al 31 de marzo de 2022, monto que representó el 9.1% de los recursos asignados del programa al estado por 1,423,335.5 miles de pesos, por lo que no cubrió el porcentaje mínimo para este rubro que es del 20.0%.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-107/22, por lo que se da como promovida esta acción.

Gastos de Operación

15. Con la revisión del rubro de Gastos de Operación, se determinó el cumplimiento de la normativa, que consistió en lo siguiente:

- a) Los SSSLP destinaron el remanente de los recursos en numerario del programa U013 2021 por 150,234.5 miles de pesos en el rubro de gastos de operación al 31 de marzo de 2022, monto que representó el 10.6% del total de los recursos asignados por 1,423,335.5 miles de pesos, y se comprobó que aplicaron en las unidades médicas de los SSSLP que realizaron la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social.
- b) Los SSSLP no destinaron recursos del programa U013 2021 para la adquisición de bienes de inversión, como los son equipo médico, computadoras, impresoras, entre otros más, ni para la conservación y mantenimiento de las unidades médicas.

Pago por Servicios a Establecimientos de Salud Públicos y por Compensación Económica entre Entidades Federativas

16. Los SSSLP no destinaron recursos del programa U013 2021 para el pago de servicios de salud a instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, ya sea institutos nacionales de salud, hospitales federales y establecimientos de salud públicos, ni por compensación económica entre entidades federativas.

Transparencia

17. Con la revisión del rubro de Transparencia, se determinó el cumplimiento de la normativa, que consistió en lo siguiente:

- a) Con la revisión del Sistema de Recursos Federales Transferidos y de las páginas de Internet de la SHCP, del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y de los SSSLP, se verificó que estos últimos reportaron, de manera oportuna, a la SHCP los cuatro informes trimestrales sobre el ejercicio, el destino, los subejercicios y los reintegros que se generaron del programa U013 2021 con la aplicación de los recursos que le fueron transferidos, y de manera pormenorizada el avance físico por medio del formato Ejercicio del Gasto y fueron publicados en la página de Internet del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.
- b) Los SSSLP pusieron a disposición del público en general a través de su página de Internet, la información disponible respecto de universos, coberturas, servicios ofrecidos, así como del manejo financiero de los recursos destinados para el acceso gratuito a los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social.
- c) Los SSSLP difundieron en su página de Internet y de manera mensual y trimestral el monto de los recursos asignados del programa U013 2021 para la prestación de

servicios, los montos ejercidos y las partidas de gasto a las cuales se destinaron los recursos, los montos comprobados, los importes pendientes por comprobar, las acciones a las que fueron destinados, los resultados obtenidos con su aplicación, así como el nombre de los proveedores que recibieron pagos con cargo a los recursos del programa, y los servicios ofrecidos.

- d) Los SSSLP enviaron a la Secretaría de Salud Federal y publicaron en su página de Internet la información relacionada con el personal comisionado, los pagos retroactivos y los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza del personal a cargo del programa U013 2021. Asimismo, la Secretaría de Salud Federal y los SSSLP publicaron en sus páginas de Internet la información relacionada con las plazas existentes, movimientos de estas, relación de trabajadores comisionados con licencia por centro de trabajo, jubilados y con licencia prejubilatoria tramitada en el periodo, relación de personas contratadas por honorarios, analítico de plazas, tabuladores y catálogos de conceptos de percepciones y deducciones.

18. Los SSSLP remitieron de manera extemporánea al INSABI los informes mensuales sobre el ejercicio de los recursos federales para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social del ejercicio fiscal 2021 y sus resúmenes, debido a que los informes de enero a junio de 2021 y de marzo de 2022 se remitieron de 53 a 192 días naturales después del plazo establecido en la normativa; además, los SSSLP no presentaron evidencia del envío de los informes de julio a diciembre de 2021 y de enero y febrero de 2022.

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-107/22, por lo que se da como promovida esta acción.

19. La información reportada a la SHCP en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto por 957,857.5 miles de pesos difiere del monto reflejado en los registros contables y presupuestarios por 1,425,474.4 miles de pesos (integrados por 1,083,180.5 miles de pesos de recursos en numerario y 342,293.9 miles de pesos de recursos en especie).

La Contraloría General del Estado de San Luis Potosí inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/DIAEP/EXPEDIENTILLO-107/22, por lo que se da como promovida esta acción.

Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras

Se determinó un monto por 27,937,122.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 27,937,122.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 2,043,236.00 pesos se generaron por cargas financieras.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 19 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 872,565.8 miles de pesos, que representaron el 61.3% de los 1,423,335.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de San Luis Potosí, mediante el Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 2021. La auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, la entidad federativa no había devengado 390.0 miles de pesos, ni pagado 109,378.7 miles de pesos de los recursos transferidos en numerario, y al 31 de marzo de 2022, aún no devengaba ni pagaba 390.0 miles de pesos de los recursos transferidos en numerario.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa infringió la normativa del programa, principalmente en materia de adquisición y distribución de medicamentos, material de curación y otros insumos, así como de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley General de Salud, de los Criterios de Operación del Programa y del Acuerdo de Coordinación y su Anexo 4, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 25,893.9 miles de pesos, los cuales representan el 3.0% de la muestra auditada, y se recuperaron en el transcurso de la revisión, así como cargas financieras por 2,043.2 miles de pesos, para dar un total de 27,937.1 miles de pesos.

Se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral, ya que la entidad federativa reportó de manera extemporánea al Instituto de Salud para el Bienestar los informes mensuales sobre el ejercicio de los recursos federales para la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social del ejercicio fiscal 2021 y sus resúmenes, debido a que los informes de enero a junio de 2021 y de marzo de 2022 se remitieron de 53 a 192 días naturales después del plazo establecido en la normativa; además, no presentó evidencia del envío de los informes de julio a diciembre de 2021 y de enero y febrero de 2022; asimismo, la información reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto difiere de la cifra reflejada en los registros contables y presupuestarios, lo cual limitó a la entidad federativa a conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Leonor Angélica González Vázquez

L.C. Octavio Mena Alarcón

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas del Estado de San Luis Potosí y los Servicios de Salud de San Luis Potosí.